Lugar	Comunidad de Cuidado La Macarena
Fecha	21/02/2025 9:00 a. m. a 10:30 a. m.
Tema	Mesa de Trabajo Pacto de Convivencia
Desarrollo	**Introducción** La sana convivencia es un pilar fundamental para garantizar el bienestar y la armonía dentro de la Comunidad de Cuidado para Personas Mayores. Un entorno basado en el respeto, la cooperación y la corresponsabilidad permite fortalecer los lazos comunitarios y promover una mejor calidad de vida para todos sus integrantes. En este sentido, el Pacto de Convivencia se convierte en una herramienta clave para establecer normas claras de comportamiento, fomentar el respeto mutuo y fortalecer la cultura del diálogo y la resolución pacífica de conflictos. La necesidad de ajustar y actualizar este pacto responde a las necesidades de la comunidad, asegurando que se adapte y contribuya a una convivencia más equitativa, solidaria e inclusiva. **Objetivo** Ajustar el Pacto de Convivencia de la Comunidad de Cuidado La Macarena, promoviendo un ambiente de respeto, tolerancia y participación activa, que fortalezca la sana convivencia y el bienestar de todos sus integrantes. Para ello, se actualizarán las normas y acuerdos colectivos, garantizando que reflejen las necesidades y valores de la comunidad, y fomentando la corresponsabilidad en el cumplimiento de las mismas. **Metodología** El 21 de febrero de 2025, se llevó a cabo una mesa de trabajo con las personas mayores de la Comunidad de Cuidado La Macarena, con el propósito de revisar y ajustar el Pacto de Convivencia. Para ello, se tomó como referencia el documento existente de la Secretaría Distrital de Integración Social. Desde el área gerontopsicosocial, se expusieron y socializaron los principios, valores, derechos, deberes, faltas y acciones correctivas establecidos en dicho documento, con el objetivo de adaptarlos a las necesidades y particularidades de la comunidad. Durante la sesión, algunas personas mayores reconocieron la importancia de contar, conocer y divulgar el Pacto de Convivencia, mientras que otras enfatizaron que lo fundamental es garantizar su cumplimiento. No obstante, en el desarrollo del espacio, se evidenció una confusión entre los participantes, ya que en ciertos casos no logran

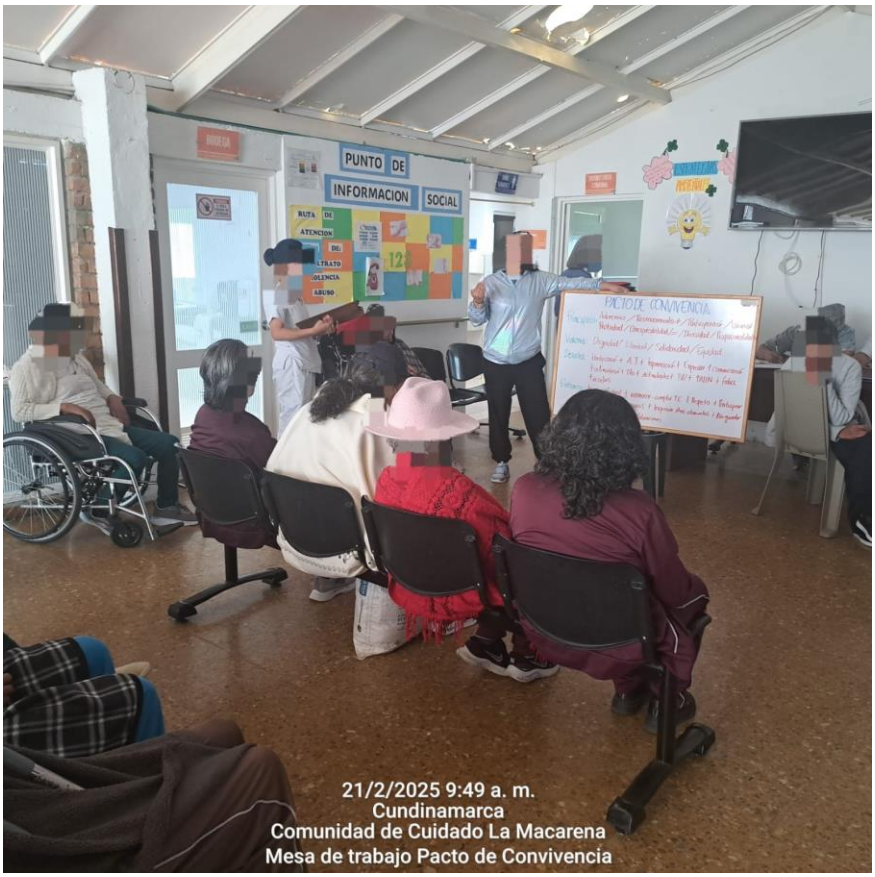
	diferenciar cuando una persona presenta una patología que afecta su comportamiento y su capacidad de responder racionalmente ante determinadas situaciones. Esta dificultad ha llevado a que, en ocasiones, algunos residentes implementen acciones correctivas por sus propios medios, sin tener en cuenta un enfoque pedagógico. Estas medidas, lejos de mejorar la convivencia, han generado mayor tensión y exasperación en la comunidad. Por ello, se destacó la importancia de fortalecer la comprensión sobre el abordaje adecuado de conflictos, promoviendo estrategias basadas en el diálogo, la empatía y el respeto para mejorar la convivencia en la comunidad, además dicho manejo de conflictos debe ser intermediado por un profesional. El tema del Pacto de convivencia se ha reforzado en diferentes espacios como el 10/02/2025 cuando se conformó el Comité de convivencia de las personas mayores y con la actividad de Hagamos un Pacto realizada el 12/02/2025 **Materiales** - Pacto de Convivencia - Tablero acrílico - Marcadores borrables **Anexos** - Registro fotográfico y Listado de asistencia *FOR-GD-023*

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa listado de asistencia		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Continuar con la divulgación y socialización del Pacto de Convivencia, partiendo de los principios, valores, derechos, deberes, faltas y acciones correctivas.	Equipo gerontopsicosocial	Durante el convenio
	Fomentar el cumplimiento del pacto a través de estrategias pedagógicas y participativas, promoviendo una cultura de respeto, tolerancia y responsabilidad compartida.	Equipo gerontopsicosocial	Durante el convenio

	Establecer espacios de formación y reflexión para reforzar estrategias de convivencia, promoviendo el respeto mutuo y la construcción de relaciones solidarias dentro de la comunidad.	Equipo gerontopsicosocial	Durante el convenio
Próxima reunión	Cuando se requiera		
Elaboró	*Martha Elena Quiroga, Jenny Catherine Torres Vargas*		

Mesa de trabajo Pacto de convivencia 21/02/2025






21/2/2025 10:12 a. m.
Comunidad de Cuidado La Macarena
Mesa de trabajo Pacto de Convivencia


21/2/2025 10:27 a. m.
Cundinamarca
Comunidad de Cuidado La Macarena
Mesa de trabajo Pacto de Convivencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-073
Versión: 2
Fecha: Memo I2024189993 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Mesa de trabajo Pacto de Convivencia 2. Lugar o Localidad o Sede: La Macarena 3. Fecha y hora: 21-02-2025 9:00am - 10:30 am

4. Nombre responsable: Jenny Torres, Estela Pabiano, Martha Quiroga 5. Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Roberto Orozales	CC	6234357	CC la Macarena	Persona mayor				No firma
2	Edwigis Santana	CC	39527042	CC la Macarena	Persona mayor				No firma
3	Maria Ines Prieto	CC	41545472	CC la Macarena	Persona mayor				Maria Ines P.
4	Luis Martinez	CC	7429266	CC la Macarena	Persona Mayor				No firma
5	Sofia Prieto	CC	24887349	CC la Macarena	Persona Mayor				Sofia Prieto
6	Luis Napoleon Tellez	CC	5650519	C.C la Macarena	Persona Mayor				Luis Napoleon
7	Deyanila Sotelo	CC	20174658	C.C la Macarena	Persona Mayor				No firma
8	Francisco Gallo	CC	6160387	CC la Macarena	Persona Mayor				#
9	Jesús Gonzalez	CC	19447125	CC la Macarena	Persona Mayor				No firma
10	Maria Flor Cruz	CC	24487501	CC la Macarena	Persona Mayor				Cruz
11	Dolores Rodriguez	CC	31342444	CC la Macarena	Persona Mayor				Rod
12	Jorge Guevara	CC	3249088	CC la Macarena	Persona mayor				Jorge Guevara
13	Clara Ines Bermudez	CC	35334441	CC la Macarena	Persona Mayor				Clara Bermúdez
14	Luz Marina Ariza	CC	41518717	CC la Macarena	Persona Mayor				Luz Marina Ariza
15	Rodrigo Castañeda	CC	19310201	CC la Macarena	Persona Mayor				Rodrigo Castañeda
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa activa debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.